ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600078370 DE 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA CASA TOMADA
NIT:	900.756.467 - 5
REPRESENTANTE LEGAL:	BETSY JULIANA RODRIGUEZ ROJAS
CEDULA DEL REPRESENTANTE	1.040.738.374
OBJETO:	Prestación de servicios artísticos para la realización artística de mitos y leyendas en la feria de navidad.
VALOR INICIAL:	Trescientos trece millones de pesos M.L ($313.000.000).
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recursos a ejecutar	Trescientos trece millones de pesos M.L ($313.000.000).
Administración:	N/A
ADICIONES:	
Adición N°1	N/A
Valor Total más Adiciones	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Treinta y cinco (35) días calendario, sin superar la vigencia fiscal de 2018.
AMPLIACIONES:	
Ampliación N°1	N/A
Total Tiempo Ampliado:	N/A
DURACIÓN TOTAL:	Diez (10) días
FECHA DE INICIO:	04 de diciembre de 2018

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Escaneado con CamScanner

FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de diciembre de 2018
VALOR EJECUTADO:	Trescientos trece millones de pesos M.L ($313.000.000).
SUPERVISORA:	MARIA ADELAIDA URUBURU BETANCUR

Entre los suscritos, **SANTIAGO PEREZ VALENCIA**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.260.674, Secretario de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, según Decreto nombramiento Número 2097 del 07 de octubre de 2019 y Acta de Posesión No. 2089 del 08 de octubre de 2019,, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE MEDELLIN** en uso de las facultades conferidas por el Decreto Municipal 760 de 2018, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de la otra **BETSY JULIANA RODRIGUEZ ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.040.738.374, quien actúa como representante legal de la **CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA CASA TOMADA**, con NIT 900.756.467 - 5, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA** , identificado con cédula número 71.706.182, quien hará las veces de supervisor sólo para efectos de aprobar la presente acta de liquidación, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato: De acuerdo al informe final de supervisión el contrato fue ejecutado en un 100%.

Cumplimiento final, consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas: De acuerdo al informe final de supervisión, el contratista cumplió a cabalidad con los requerimientos y especificaciones esenciales del contrato, dejando constancia de ello en el informe de gestión.

Cumplimiento final, consolidado de las obligaciones del contratista y del Municipio establecidas en el contrato: De acuerdo al informe final de supervisión, se hizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista con base en las especificaciones técnicas pactadas en el contrato, encontrando un adecuado cumplimiento de las mismas, realizó el espectáculo en el marco de Mitos y Leyendas 2018.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Escaneado con CamScanner

Así mismo, el Municipio de Medellín cumplió a cabalidad las obligaciones adquiridas con el contratista:

1. Designó la persona que ejerció la supervisión del contrato.
2. Verificó el cumplimiento de las obligaciones de los pagos de la seguridad social y riesgos laborales, tanto en los montos como en la oportunidad de los mismos.
3. Facilitó el acceso a la información (que tenía el Municipio de Medellín) que fue necesaria, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato.
4. Entregó los elementos requeridos para el desarrollo de la función objeto del presente contrato.
5. Acompañó y vigiló el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato y los objetivos de cada componente designado para ello un supervisor.
6. Programó las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrató.
7. Realizó oportunamente el pago como retribución del servicio prestado por el contratista, de acuerdo a lo establecido en la forma de pago.
8. Suscribió las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Proyectó el acta de terminación y Liquidación del contrato.
10. Verificó el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a los señalado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista: Con relación al informe final de supervisión, el contratista entregó los productos objeto del contrato.

A continuación se relacionan algunas generalidades de la ejecución del contrato:

AGRUPACIONES BECARIAS				
Ganadores de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura Alcaldía de Medellín				
Becarios	**Mito y/o Leyenda**	**Formato**	**Expresiones Artísticas**	**Número de Artistas**
Susana Molina	La niña de las cartas	Grande	Danza, teatro, música, marotes y carrosa.	80
Corporación Artística Cuprá	El socavón de los vampiros	Grande	Danza, teatro, música y carrosa.	80
Pasión en Movimiento	La leyenda del dorado	Mediano	Danza, teatro, música y carrosa.	33
Corporación Artística la	La madre del río	Mediano	Danza, teatro y música.	31

Escaneado con CamScanner

Polilla				
Guateque	La Llorona	Mediano	Danza, música y marotes.	35
Corporación Cultural Barra del Silencio	La madremonte	Mediano	Danza, teatro, música, marotes y carrosa.	36
Total Agrupaciones		**6**	**Total Artistas**	**295**

- ✓ Se desarrollaron de dos a tres visitas a cada una de las agrupaciones becarias con la finalidad de conocer y dar soportes de construcción a la propuesta artística.
- ✓ La dirección artística suministró apoyo musical a la Niña de las Cartas con el fin de engrosar su músculo musical.
- ✓ La dirección articuló apoyo visual a La Polilla con dos zanqueros árboles del staf de artistas que se tenían previstos para articulación.

Hallazgos: Se resalta el compromiso y humildad con que las agrupaciones acogieron las recomendaciones de la dirección artística y las directrices logísticas el día del desfile.

Oportunidad de Mejora: Fortalecer los procesos desde el aspecto plástico y la coherencia de la propuesta creativa.

AGRUPACIONES INVITADAS EN BLOQUE			
Agrupaciones consideradas pertinentes por la Direción Artística.			
Agrupación	**Mito y/o Leyenda**	**Expresiones Artísticas**	**Número de Artistas**
Casa Tomada	Orica y Tolú	Danza, teatro, música, marotes y marionetas de aire.	105
Fundación Tenarco	Día de Muertos	Danza, teatro, música, marotes y carrosa.	50
Corporación La Tartana	El Cura Sin Cabeza	Danza, teatro, música, marotes y carrosa.	50
Expresión Juvenil	Demonios Duendes y Ogros Máscara Carnaval.	Danza, teatro, música y marotes.	90
Colectivo Cromorama	El Hombre Caimán	Danza, teatro, música, marotes, body paint y body art.	35

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Escaneado con CamScanner

Pasión Carnavalera	Mito del Patas	Danza, teatro, música y marotes.	35
Mesa de Bandas	Música de carnaval de acuerdo al concepto general.		120
Aainjaa	Música Stomp (Bogotá)		60
Total Artistas			**545**

Hallazgos: Se reconoce el potencial que posees los artistas de la ciudad de Medellín en la realización de comparsas y cuadrillas carnaval, además de su apuesta a una mejora en la factura de sus producciones plásticas.

Oportunidad de Mejora: Se deben revisar a fondo la funcionalidad de las estructuras con rodamiento y se debe hacer hincapié en la limpieza de las comparsas con respecto al personal logístico que las acompaña.

AGRUPACIONES INVITADAS DE ARTICULACIÓN Agrupaciones consideradas pertinentes por la Dirección Artística. Cada una se distribuyó a lo largo del desfile como apoyo visual de las comparsas invitadas y becarias.		
Agrupaciones	**Estructuras Plásticas**	**Cantidad**
Bimana	Marionetas de aire Vestuarios de aire	21
Volaré	Estandartes y valla principal	16
Fundación Tenarco	Marotes	14
T O T A L		**51**

- ✓ Cada una de las estructuras aportadas por estas agrupaciones apoyó e hiló visualmente el desfile con el fin de lograr una articulación visual en los elementos repetidos como estandartes y separación entre comparsas.
- ✓ Las estructuras de gran formato como marionetas gigantes de Bimana se articularon de acuerdo a la propuesta conceptual de cada comparsa de tal manera que no fuera disonante con la cuadrilla que correspondía.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Escaneado con CamScanner

Hallazgos: Se consideró un acierto los elementos de articulación ya que no comprometió a ningún integrante de las comparsas y esto facilitó la dirección artística de estos artistas y la fluidez visual del desfile.

Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: De acuerdo al informe final de supervisión, relacionando las actividades mencionadas con las actividades propuestas se logró un cabal cumplimiento, se ejecutó el desfile tal y como se propuso y respetando los lineamientos de Secretaría de Cultura Ciudadana.

Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: El alcance del presente contrato comprendió: Mediante el presente contrato de prestación de servicios, se beneficiaron a 4.000 personas entre público asistente y artistas participantes durante el desfile de Mitos y Leyendas 2018 que se llevó a cabo el 08 de diciembre de 2018 a las 7:00 pm con un recorrido de 1.5 Km entre Plaza Botero – Avenida Oriental – San Juan – Parque de las Luces y se contó con un total de 875 artistas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

De acuerdo al informe final de supervisión, así como la información encontrada en los sistemas Secop y SAP, se tienen las siguientes anotaciones:

Para el presente contrato no aplica realizar la gestión del registro en la base de datos del Municipio, de bienes muebles e inmuebles y la entrega de manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, a procesos implicados.

De acuerdo con el informe final de supervisión así como la información encontrada en los sistemas de información, no se presentaron adiciones, ampliaciones, suspensiones ni reanudaciones.

Se designó como supervisora a Maria Adelaida Uruburu Betancur quien acompañó la ejecución del contrato desde el inicio hasta su terminación.

De Igual forma se hace claridad que para efectos de aprobación de la presente acta de liquidación asume la responsabilidad John Jairo Giraldo Gaviria, adscrito a la Subsecretaria de Arte y Cultura.

En el presente contrato no se materializó ningún riesgo, por lo que no fue necesaria su mitigación.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Escaneado con CamScanner

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Informe final y de la relación de la Imputación del gasto: De acuerdo a los registros encontrados en SAP y del informe final, se tiene la siguiente información:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110022618	71300000	23450310	160102	4000095397	0050081713	4900023346

Relación final y consolidada de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4900023346	$313.000.000	1252	14.12.2018	5000560457	$313.000.000	$0	100%

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$313.000.000
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	N/A
Pagos Realizados (Acumulado)	$313.000.000
Recursos no ejecutados	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

- No aplica saldos pendientes de legalizar en la contabilidad para los contratos de mandato o de administración delegada y/o cooperación o asociación cuando sea el caso.
- No hay cuentas de cobro pendientes por anular y gestionar su anulación ante Subsecretaria de rentas.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Escaneado con CamScanner

- No aplica el pago oportuno de las cuentas de cobro por concepto de rendimientos financieros y gestionar oportunamente el reintegro de los mismos y recursos no ejecutados, según directrices del CONFIS.

4. INFORME JURÍDICO:

De acuerdo al informe de supervisión, el contrato se desarrolló sin que hubiera lugar a reclamaciones, multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o de incumplimiento.

De acuerdo con el informe final de supervisión, no se presentaron reclamaciones, controversias o acuerdos entre las partes.

A continuación se relaciona la información de las garantías:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana S.A.	2246591 - 5	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	04/12/2018	09/05/2019	04/12/2018	$31.300.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	N/A	N/A	N/A	N/A

El Municipio se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.
En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión los servicios objeto del contrato No 4600078370 de 2018, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Medellín.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Escaneado con CamScanner

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soportes de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 07 NOV 2019

SANTIAGO PEREZ VALENCIA
Secretario de Cultura Ciudadana
Municipio de Medellín

BETSY JULIANA RODRIGUEZ ROJAS
Representante Legal
Corporación Artística, Cultural y Educativa Casa Tomada.

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor
Municipio de Medellín

ELABORÓ	REVISARON	APROBARON:
Yudy Milena Montoya Moreno Contratista Secretaría de Cultura Ciudadana	Juliana Valentina Zuluaga Salazar Abogada Contratista	John Jairo Giraldo Gaviria Supervisor

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Escaneado con CamScanner